



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5366

Secretaría General del Pleno. Decreto de Alcaldía de modificación de los decretos de nombramiento de la titular del Área de Justicia Social, Feminismo y LGTBI; de composición de la Junta de Gobierno y del régimen de dedicación

Mediante el Decreto de Alcaldía núm. AJT 202211008, de día 16 de junio de 2022, se ha resuelto:

1. Modificar el Decreto de Alcaldía núm. 201912198, de 17 de junio de 2019 (BOIB de 27 de junio) de asignación de regidores titulares y asignar la titularidad del Área de Justicia Social, Feminismo y LGTBI a la regidora Sra. Elena Navarro Duch, titular también del Área Delegada de Turismo, Sanidad y Consumo que utilizará la denominación que corresponda en el ejercicio de las competencias delegadas.
2. Modificar el Decreto de Alcaldía núm. 201912199, de 17 de junio de 2019 (BOIB de 27 de junio) que aprobó la composición y nombramiento de la Junta de Gobierno de Palma sustituyendo en su composición a la regidora Sra. Sonia Vivas Rivera, como miembro y como regidora secretaria suplente primera, por la regidora Sra. Elena Navarro Duch, como miembro y como regidora secretaria suplente primera.
3. Modificar el Decreto de Alcaldía núm. 201912937, de 26 de junio de 2019 (BOIB de 29 de junio) que aprobó el régimen de dedicación de los regidores/as del Ayuntamiento, asignando a la regidora Sra. Sonia Vivas Rivera el régimen de percepción de asistencias aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 4 de julio de 2019.
4. Esta resolución tendrá efecto desde el día de hoy, sin perjuicio de su preceptiva publicación al Boletín Oficial de las Islas Baleares, conforme al dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986.

Palma, 21 de junio de 2022

El secretario adjunto

Miquel Ballester Oliver